

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

== SE PUBLICA LOS SÁBADOS ==

Anuncios a precios convencionales.

Año XI

Teruel 20 Octubre de 1923

Núm. 555

## ¿Nos llegará a nosotros?

Una de las reformas que piensa hacer el Directorio es la descentralización municipal, dividiendo el territorio nacional en doce regiones de a cuatro provincias; lo que se ignora—cuando escribimos estas cuartillas,—es la trascendencia que tendrá.

¿Será una verdadera autonomía administrativa en la amplia acepción de la palabra? Hemos de suponer que a eso se tienda. Pero llegado ese caso, ¿se consideraría la enseñanza primaria como servicio general, o se consideraría como servicio privativo de la región?

He aquí la incógnita.

La tendencia franca y decidida del nuevo poder se dirige á la extirpación del caciquismo, y sería horroroso que renaciera solo para los maestros, cuando se trata de librar de ese ominoso yugo al resto de los españoles. Si las cargas de la enseñanza volviesen otra vez a cargo de los municipios sería una vergüenza nacional; pronto los maestros tendríamos necesidad de emigrar o pensar en otra profesión, por que la grotesca figura del maestro famélico que tanto regocijó a pasadas generaciones, haría inmediatamente su aparición.

No; no hay que pensar que hombres ilustrados piensen en tal despropósito; si tal sucediera, el cuerpo de maestros nacionales, que tanta pujanza va adquiriendo a medida que se le va dignificando, pasaría a ser una colectividad de lacayos, pues el que quedase por vejez o ineptitud, el pan que hoy se gana dignificando la profesión con su trabajo, habría de adquirirlo ab-

dicando de su dignidad y arrastrándose villanamente tras de los dos o tres enemigos natos que el maestro tiene en todos los pueblos.

El abandono de la enseñanza engendró la ignorancia del pueblo, y por eso jamás pudo digerir esas leyes modernas que son base de todas las naciones progresivas, y en vez de practicarlas con cariño las prostituyó llevándonos al caos en que yacíamos. Por eso el mismo pueblo, víctima de tantos vicios, maldice a los impúdicos autores de sus desdichas.

La enseñanza, como el ejército, como el cuerpo de comunicaciones no puede ser regional, tiene que ser forzosamente nacional, para que sea uniforme. Concédase enhorabuena a la Región margen para que la mejore y acople en lo que sea factible a las necesidades regionales, pero no debe llegarse al bochornoso espectáculo de que el Director de un grupo escolar, tal vez el mejor montado de España, tuviese que declarar en público que aquel Grupo, subvencionado por una región, carecía del retrato del Jefe del Estado y de la bandera nacional.

A esto llegaríamos en ciertas regiones de notoria rebeldía anhelantes de una mal entendida independencia; pero en otras, en las más, la enseñanza caería en poder de estúpidos caciques, sin solvencia moral que nos retrotraería medio siglo privando al vehículo del progreso de las ruedas para impedir su marcha.

Durmamos tranquilos, porque no vendrá tan monstruoso retroceso, pero si viniese hay que ir pensando en la cuantía de una partida que forzosamente habremos de presupuestar, para un cartelito con la inscripción de: *Finis Hispanie*.

Dionisio Ríos.

## Seguimos confiando

Pensábamos en estas críticas circunstancias que el Directorio atendería a la vez que a los graves y complejos problemas a intensificar puntos fundamentales para la enseñanza; confiábamos en que más o menos tarde veríamos hecha alguna manifestación y no hemossalido defraudados.

En una nota del Directorio referente a la intervención en asuntos municipales de los jefes y capitanes del Ejército se hace la siguiente aclaración:

«No se intenta, de ninguna manera, dar intervención con carácter permanente y constitucional a la familia militar en las funciones municipales; trátase sólo de una medida de inspección e información con el alcance también de organizar en los pueblos Sociedades gimnásticas, instituciones de somatenes y otras culturales que han de tener por objeto, con una actuación social y ciudadana, proporcionar la cultura alfabética.»

Aclaración es esta que hace suponer se piensa en nuestra humilde profesión; pues para cuanto las líneas copiadas encierran nadie más llamado que el Maestro que es quien sabe como se inspira y acrisola un sentimiento y como por influjo de él, se tejen y destejen las relaciones entre pueblos y comarcas; por esto decimos que se piensa en nuestra humilde profesión para despestar el sentimiento que fortalezca y dirija la regeneración de nuestra muy querida España.

*Rivelles.*

## Un asunto transcendental

Queridos compañeros: Como ya sabeis por el Acta de la Provincial y por los escritos cruzados estos días por apreciables colegas en estas columnas, se nombró una ponencia de la que formo parte para tratar de la renovación de nuestro periódico formando su Reglamento, o como querais llamarle, por el cual se rija suprimiendo o disminuyendo los motivos de queja que alguien pudiera tener y orientarlo y confeccionarlo al mismo tiempo de tal manera que ya que no es de los peores sea de los mejores, si no el mejor de cuantos se confeccionan en provincias.

Los ponentes tuvieron la humorada de con-

fiarme la iniciación de la empresa, precisamente a mí a quien tachan de algo revolvedor o revolucionario; pero con su pan se lo coman, que aunque en entusiasmo no cedo a nadie, no entiendo una palabra de diversos pormenores respecto a la técnica periódica. Sea esta obra como una aspiración que ya se encargarán los componentes de ajustar a la realidad; ellos y también vosotros, los demás compañeros que entendais y querais aportar vuestro entusiasmo a este fin que nos es común.

Démosle entre vosotros y yo, queridos compañeros algo que sea el común sentir de la clase con miras siempre a lo superior, y luego, ellos, y otros, que limen o poden haciendo vivir la realidad.

Entendemos que el periódico es el tendón de Aquiles, el Deus ex máquina de la Asociación y que esta (corporación) llevará la vida que lleve esta otra (periódico).

Nuestra Revista es el amable camarada que llega de visita a nuestra casa y espera con inabarcable paciencia, insuperada cortesía y suave efusión todo a la vez, a que estemos libres de nuestras ocupaciones para entretenernos en plácida charla a veces instruyéndonos, trayendo siempre noticias de compañeros y novedades de la clase. Y así como una gotera continua ablanda un duro peñón, el periódico si está bien orientado, con sus temas interesantes y amenos reblandece la costra del más reacido, del más indiferente de los compañeros con tal que..... sea leído.

Hagamos pues un periódico con estas cualidades y tendremos buena Asociación.

Esta es la coyuntura de mostrar nuestro entusiasmo. Ahora puede cada cual dar rienda suelta a su parecer. Ahora le es presentada a cada cual ocasión de fabricarse su norma societaria, de hacerse su camino dentro de esta ruta general de la colectividad. Ahora es el caso y no criticar luego lo que subsiste porque nuestra incuria, nuestra pereza, nuestra incomprensión ha dejado en pie.

Desde luego que, seguramente desacertado, pero legítima expresión de lo que siento saldría la ponencia de mi mano, el expurgo de los componentes y a la aprobación de la Provincial y de los Partidos pero..... mejor es que por este plebiscito se permita opinar cada uno. Yo prometo atemperarme a los dictados de la mayoría que se digne comunicármelos, no haré más que dar forma reglamentaria a vuestro pensar y hasta presentar varias ponencias si tal fuera la dis-

paridad de criterios pero siempre lo que se presente será obra de todos.

Para mayor claridad podreis emitir vuestros juicios acomodándolos por secciones:

1.<sup>a</sup> Modificaciones materiales que admite la estructura del periódico, (papel, tipo de imprenta, título del periódico).

2.<sup>a</sup> Estructura interna, (trabajos de colaboración, secciones que debe abarcar y su amplitud, etc., etc).

3.<sup>a</sup> Personal. (Quien debe ser el Director; si ha de haber Consejo de Redacción, remunerado o sin pagar, etc., etc).

4.<sup>a</sup> Si ha de ser obligatorio o con cuales excepciones.

Con todo esto se presentará convenientemente articulado el proyecto de periódico y con tiempo suficiente para su estudio a quien nos dió la comisión.

Me resta únicamente deciros tres cosas.

Que no os debeis de asustar por dejar a la imaginación campar, siempre naturalmente dentro de lo factible; ya se encargará alguien de cortarnos el vuelo.

Que todos deben opinar, hasta el propio Presidente, pues aquí sólo es un maestro.

Y..... que no creo hoy por hoy en los procedimientos democráticos para los cuales se exige conocimiento previo y voluntad de cooperar.

A ver si los queridos compañeros con sus cartas, se encargan de sacarme del cuerpo esa tai-mada creencia.

Esperando queda vuestro compañero

*Alfredo Lahoz Burgos.*

Manzanera, 9-9-1925.

## GENTES DE MI TIERRA

«Flor de un día», hay quien llama al encumbramiento de los señorones de pueblo, por muy empingorotados que sean; y evidentemente tienen razón quienes lanzaron esta frase tan gráfica como triste.

Es lamentable este ininterrumpido fenómeno, por que los hay de buena voluntad y hasta de luces naturales, pero su tontuna o su vanidad lleva a ciertos personajes a dejarse encumbrar y mirar desde lo alto a sus convecinos para contemplarlos en su aparente pequeñez, y hacerse la ilusión como Sancho desde los lomos de Clavileño, de que la tierra no tiene más tamaño que un grano de mostaza.

¡Pobrecillos!

Con la reciente conmoción y remoción de alcaldas y cacicazgos, se les ve mohinos y cariacontecidos, pero sin darse cuenta exacta de la realidad; creen una fantasía eso de que pasan los fugaces imperios locales; de que a mayor encumbramiento mayor batacazo; que su honorabilidad siempre immaculada es ahora puesta en tela de juicio por grandes y chicos; que para su aparente ascensión le colocaron las simbólicas alas de Icaro, y que solo son incommovibles los falaces consejeros que al menor soplo de aire contrario les abandonan en el espacio para que se estrellen con más facilidad.

Pero el número de tontos es infinito.

Los cacicatos, como el tiempo, se suceden sin interrupción, y a un incauto sucede un necio o un vanidoso: sólo los pillos son inmutables.

Lo malo es que no escarmientan.

Después de la reciente *remoción*, he presenciado un caso que aun siendo tan común me llenó de tristeza, porque denota un colmo de cinismo.

Salía de un espectáculo público un pobre anciano de los dimitidos; acertó a pasar por un paraje donde la luz del alumbrado público llegaba tan difusa, que para no tropezar tenía que tantear con el bastón en que se apoyaba. Por su lado pasaron los que quince días antes eran sus consejeros aúlicos, y en vez de acompañarle como solían hacer, se limitaron a darle un «buenas noches» tan frío, que debió helar el alma del pobre anciano.

Si esas gentes tienen corazón, deben tenerlo no mayor que un cañamón y en medio de un alma negra, muy negra.

Pero son tan flexibles y adaptables, que engañan a los señorones mostrándoles perspectivas de color de rosa, donde campea airosa una caricatura de grandeza o un billete de banco, según los casos; no es cacique, no quiere serlo, pero es su guía, su tentación; le lleva de la mano por las tenebrosas encrucijadas de su vida caciquil, pero él se entiende con los intermediarios de guante, y a la postre queda amarrado con balduque el engraido personaje, mientras los fingidos lazarillos, aparentando una humildad que están muy lejos de sentir campan por sus respetos.

Estos bicharracos que he diseñado a vuelo pluma, los he visto muchas veces en mi tierra, pero sus características son generales; no es Fulano ni Mengano, es la víbora que se arrastra, que se esconde para morder cuando le vale.

Seguramente que los habreis visto en todas

las partes, y hay que proveerse de antidotos para atenuar los efectos de la mordedura.

Los maestros suelen sufrirlos con frecuencia.

*Perico.*

## Para el Sr. Gobernador

Existen pueblos en la provincia, donde los secretarios se han aprendido de memoria el Estatuto del Magisterio, en cuanto puede perjudicar a los maestros; en cambio no se han enterado de las obligaciones que les impone, y las han dejado incumplidas, no queriéndose dar cuenta de que reciente Decreto del Directorio les hace responsables de tales olvidos.

Saben que el Sr. Salvatella publicó un R. D. en 10 de agosto pasado sobre derechos adquiridos con anterioridad a la publicación del Estatuto; se les ha llamado la atención sobre ello, y continúan aparentando angelical ignorancia.

Otros, por el contrario, no se han enterado de que el Estatuto señala una escala de alquileres, y continúan abonando los antiguos, como si nada hubiese sucedido.

¿Continuará tolerándose tanta *candidez*?

¿No habría medio de llamarles la atención de un modo más eficaz?

## MANCHAS QUE SALEN

Confieso que fui uno de los incautos, que, aunque no mucho, me deslumbré ante la lectura de algunos—¡muy pocos por desgracia!—de los artículos del vigente Estatuto del Magisterio, y, sobre todo, de su preámbulo, espejuelo de las ilusas alondras.

Y digo esto, porque aunque envuelto con mi optimismo, ya iban también juicios no favorables, vamos viendo que el ensayo, la aplicación y no aplicación del articulado, resulta desastroso, en muchos casos.

Nos pareció de perlas el art. 7.º: la asignación de un número fijo de matrícula por el Inspector, de acuerdo con el Maestro... ¿Se ha hecho algo sobre ello? No hay noticia; no se ve nada que tienda a cumplimentar ese artículo que nos pareció tan bueno... ¡un camelo!

Aplaudíamos lo del «certificado escolar»... ¿Se ha pensado en exigirle en parte alguna? Tampoco hay noticias... Y no se diga que desde el 19 de mayo al 12 de septiembre no se habra presentado ocasión de poner *eso* en práctica... ¡Otro efectismo!

¿Y del almanaque escolar? Otro desastre, sin duda. ¡Como que se han formado almanaques para todos los gustos! Es decir, que se ha revuelto el tiempo de tal suerte, que según parece, caerán nevadas en agosto, y es posible haya insolaciones en el de enero. ¡Tiempo variable en extremo por andar moviendo la brújula sin necesidad!

Llegó septiembre—*el finis ópera* de los autores del engendro que me ocupa—y no se dijo una palabrita respecto de la clase alterna de los adultos.... ¡Cuatro meses perdidos.... en hacer cartulinas para los concursos y los *almanaques*! Nada, todo quedó en promesas acerca de las instrucciones que esperábamos..., y ahora ¡para instrucciones y almanaques está el tiempo, sí!

Conste que nos referimos del 19 de mayo al 12 de septiembre del año actual; es historia retrospectiva, nada más, de esos cuatro meses lastimosamente perdidos en remover las aguas reformistas que los señores que «pasaron» quisieron... chapotear, o mejor *chapucear*. ¡Valiente chapuz! Digámoslo como inciso.

¿Pues y el art. 15, este artículo que señala las indemnizaciones para las casas? Hasta ahora, letra muerta. ¡Otro camelo!

Bueno, pues entonces ¿qué queda?—¡Qué queda! Pues lo que no debió aparecer: queda lo malo, lo rematadamente malo, lo que no puede ser del agrado de la mayoría del Magisterio.

Quedan los *concursos de cartulina*, estos concursos subterráneos que no pueden garantizar la integridad de la justicia, de la verdad, de la sinceridad; este concurso del 4.º turno, en el que aparece la sorperesa, la indefensión, la estupefacción! ¡Qué se persigue con él, que desaparezcan las interinidades! Pues bien se ve que el remedio es peor cien veces que la enfermedad. Y si no, dígame: ¿no es cierto que hay Escuelas desprovistas de Maestro ha más de tres meses? ¡Y para esto tanta cartulina!

Queda en pie, y cumpliéndose al pie de la letra, la iniquidad de la provisión de las graduadas. ¡Bonito procedimiento para fomentar la ereación de las Escuelas graduadas! En un todo contraproducente. ¿De dónde habrá salido semejante enormidad?

Queda en pie, y aplicándose, el procedimiento de las oposiciones libres: por poquito si en Madrid hay que colocar a los opositores para ejercitar en la plaza de toros, porque en

toda la Corte no se encontraba local a propósito... Oposiciones, que según se dice, durarán cosa de ¡un año! ¡Oh previsión de destituidos leguleyos inaprensivos de guardarropía! ¡Un año para sacar muchos de ellos los pies fríos y la cabeza caliente! ¡Pirámida!

Quédanos también la amenaza de privarnos del derecho de elección de nuestros habilitados de partido; esto es, la amenaza de truncarnos un servicio que hoy tenemos bien montado, y que para mañana nos hace ver la probabilidad de andar con nuestros haberes de Herodes a Pilatos... ¡Sublime perspectiva!

¡Queda! en fin, un desastre total!

¿Qué remedio aplicar? Hay uno radical que me atrevo a proponer a mis compañeros, y es que pidamos se capture al tal Estatuto, se le forme juicio sumarísimo y...

Y que sea fusilado instantáneamente.

De lo que resultaría un bien para la enseñanza y también para la gran mayoría de los Maestros.

¿Hace? Pues manos a la obra.

*Mariano Martín Cofrade.*

## PARTIDO DE CALAMOCHA

### CONVOCATORIA

Desestimada la solicitud de esta Comisión pidiendo la subsistencia legal de la Asociación de este partido y pidiéndonos innovaciones en el Reglamento para poder conceder lo solicitado, a fin de introducir las reformas que se nos exigen, y cuantas se propongan, por la presente se convoca a los compañeros todos del partido a la reunión que el día 28 del actual a las DIEZ de la mañana ha de celebrarse en la Escuela graduada de niños de Calamocha.

Dada la importancia del asunto y el espíritu de compañerismo siempre demostrado por los maestros de este partido, confiamos estrechar vuestras manos el día señalado vuestros compañeros que os saludan

*José Rivelles.—Atilano Martín.—Isidro Benlliure.—Hilario Lorente.—Ángel Gimenez.*

### CONVOCATORIA

## PARTIDO DE MONTALBÁN

Habiéndose concedido por R. O. la autorización ministerial que se tenía solicitada pa-

ra subsistir legalmente la Asociación de Maestros nacionales del partido de Montalbán, se convoca a los señores que forman la Junta Directiva y demás asociados del partido a la sesión que ha de celebrarse el 28 del actual y hora de las ONCE en Vivel del Río, al objeto de proceder a la constitución oficial y levantar el acta correspondiente.

Al propio tiempo se discutirán los asuntos que se propongan de palabra o por escrito, tomándose los acuerdos que procedan.

Pancrudo 15 de octubre de 1923.

El Presidente,

*Francisco Castellano.*

## Asociación de Maestros del partido de Valderrobres

En la reunión general verificada en esta localidad el día 7 del que cursa, después de dar cuenta la Presidencia de su viaje a TERUEL para asistir a la reunión de la Directiva provincial, se tomaron los siguientes acuerdos:

Que el Almanaque escolar se verifique individualmente como está dispuesto, procurando que en cada región haya uniformidad y que responda a las necesidades de la misma.

Que sea la cuarta parte del sueldo el haber por la clase de adultos, procurando la Nacional que el Directorio lo decrete así para el próximo curso, y en caso contrario, que se declare libre y potestativo del Maestro dar o no esa clase.

Supresión de la Superior del Magisterio por ser centro burocrático que no responde a fines prácticos; reformando el plan de estudios de las Escuelas Normales y dando las plazas que se produzcan en Inspecciones y Normales a oposición entre maestros con cierto número de años de servicio.

Jubilación voluntaria a los 35 años de servicio y forzosa a los 60 de edad, con el máximo de retiro; dando una proporcionalidad a las categorías del Escalafón de manera que el individuo en esa edad pueda haberlas recorrido todas.

Haber visto con disgusto la apatía que demuestran los compañeros de este partido por asistir a las reuniones, imponiendo a los no concurrentes la multa que marca el artículo 10 de nuestro Reglamento.

Valderrobres 9 de octubre de 1923.

La Secretaria,

*Plácida Antolín.*

El Presidente,  
*Vicente Ferrer.*

El Presente número ha sido  
revisado por la censura militar

## NOTICIAS

### De la Sección

#### **Traslado de pensión**

D. Pascual Pina Bielsa, maestro jubilado pide el traslado de la consignación de sus haberes pasivos a la provincia de Zaragoza.

#### **Pensionistas que se trasladan**

A doña Prudencia Fuentes, doña Juana Comín y doña María Nieves Lacasa perceptoras del Montepío del Magisterio Nacional se les invita a que formulen expediente de traslado de consignación de haberes pasivos a la provincia en que residen.

#### **Jubilación**

Se ha remitido al Ministerio expediente de jubilación voluntaria por edad de doña Vicenta Serrano Colás maestra de Crivillén.

#### **Consortes**

Se ha cursado expediente de D. Valero Alias Cañada solicitando se le nombre por derecho de consortes maestro de la escuela de niños de Cubla.

#### **Clasificación**

A la Junta Central de Derechos pasivos expediente de clasificación de haber pasivo de don Tomás Aljarde Ariñes, maestro de Allueva.

#### **Servicio**

Al Jefe encargado del despacho del Ministerio de I. P. se le participa que no existen escuelas clausuradas en esta provincia.

#### **Material atrasado**

Al Ministerio se remiten las cuentas del material de adultos del ejercicio económico de 1919-20, formadas por los maestros que servían las escuelas en aquel tiempo.

#### **Despedida**

D. Cristobal Laguna, maestro de Luco de Bordón, trasladado recientemente en virtud del 4.º turno, nos escribe una cariñosa carta despidiéndose de los Jefes y compañeros de la provincia, ofreciendo su nuevo domicilio en Sadaba (Zaragoza).

Queda complacido nuestro querido compañero Sr Laguna.

#### **Sustitución**

La solicita por imposibilidad física el maestro de Saldón D. Romualdo Fuentes, habiéndose nombrado para sustituirle, provisionalmente, y entre tanto el expediente se resuelve, a D. José Lacruz Izquierdo.

#### **Nombramientos**

En virtud del 4.º turno se nombra a D. Teofilo Moya Gascón, de Crivillén para Castellote; a D. José M.ª Ortiz Ortiz, de Cutanda, para Ayoara, (Valencia); a D. Delfín Rodríguez Catalán, para Cutanda, y a doña María del Carmen Marcos Robira, de Torrecilla del Rebollar para Salinas de Viñana (Alava).

También se nombran maestros interinos a doña Columba Manuela Collados, para Argente; a doña María Asunción Collados, para Pozondón y a doña Rosina Estevan Sanchez para una Sección de las graduadas de Santa Eulalia.

Igualmente se nombra en virtud de concurso especial a D. Delfín Rodríguez Catalán, Director propietario de la escuela graduada de Montalbán y que por el 4.º turno se le había nombrado para la de Cutanda.

#### **Ascenso**

D.ª Josefina Paulo Bespín, Maestra de Loscos por R. O. de 22 de septiembre ha sido ascendida al sueldo de 3 000 pesetas.

#### **Posesiones**

Con el caracter de interinas, se posesionaron de Gea doña Luisa Cueva Blasco; de Argente doña María Asunción Collados; de Santa Eulalia doña Rosina Estevan Sanchez, y de Pozondón doña Columba Manuela Collados.

#### **Escalafón**

La Sección Administrativa ha entregado a los señores Habilitados los folletos del 2.º Escalafón correspondiente a maestros de derechos limitados para que sean remitidos a dichos maestros, lo que nos consta ha sido cumplimentado seguidamente.

#### **Lista de interinos**

La Gaceta del día 17 publica relaciones de maestros que deben ser alta y baja en la lista única de maestros con servicios interinos que tienen reconocido derecho a ingresar en propiedad, las cuales no publicamos en el presente número por falta de espacio, cosa que haremos en el próximo.

#### **Notas de la Inspección**

Se cursan los expedientes de sustitución por incompatibilidad física de las maestras de Vina-ceite y Foz Calanda, señoras Jimenez y Palo-

mar. Idem el del maestro de Saldón Sr. Fuentes  
—Han sido clausuradas las escuelas de Villafraña del Campo por existir en la localidad algún caso de viruela.

—Al Alcalde de Samper de Calanda se le manifiesta que indique a los cuatro maestros de la localidad que las horas de clase han de ser para todos ellos las mismas y ajustadas a las necesidades de la enseñanza.

—Se remite pliego de cargos formulado por la Inspección a la maestra del Castellar, señora Zahonero.

—A los efectos de la 7.<sup>a</sup> disposición especial del R. D. de 17 diciembre de 1922 y RR. OO. complementarias, se devuelven expedientes de construcción de escuelas de los Ayuntamientos de Más de las Matas, Manzanera, Linares de Mora, Aliaga, Aldehuela, Castralvo y Cascante del Río.

—Se ordena al Alcalde de Cuevas de Almudén que proporcione al maestro casa habitación con arreglo al art. 191 de la ley de Instrucción pública o la indemnización que señala el art. 15 del Estatuto.

—Al Alcalde de Más de las Matas se le señalan las atribuciones y deberes de las Juntas locales de 1.<sup>a</sup> enseñanza para que sepa a que atenerse en sus actuaciones con respecto a las escuelas.

—Al Alcalde de Villar del Cobo, para que no haya duda de extravío de documentos, se le recuerda por medio del Párroco de la localidad, la comunicación que en 1.<sup>o</sup> de septiembre le envió a informe la Inspección.

—El día 10 del actual, por pase a Toledo, cesó en el cargo de Inspector de la 3.<sup>a</sup> Zona de esta provincia, D. Pedro Riera Vidal.

### **Contra la inmoralidad**

El Centro de Defensa Social, de Madrid, ha elevado al Directorio una razonada exposición, en la que hace resaltar la urgencia de combatir la pornografía y la pública inmoralidad que asoma en nuestra vida social, y, sobre todo, en las grandes poblaciones, con tales caracteres de generalidad y de audacia, que no se ven libres de ellas ni la Prensa, ni los espectáculos, ni las costumbres, ni la vía pública.

Muestra en su exposición el Centro de Defensa Social cómo sólo combatiendo estos males de la pornografía y perversión de costumbres es como se puede lograr la formación de ciudadanos física y moralmente sanos, sin los cuales ninguna medida de gobierno podrá arraigar.

Termina haciendo ver que dicho Centro puede elevar su voz en el sentido expresado, pues para ello tiene justo título, ya que nunca ha dejado de predicar con el ejemplo, apartándose desde hace tiempo y con espontaneidad de la defensa de los intereses políticos para concentrar todos sus esfuerzos en la defensa de los intereses morales de la sociedad.

## Correspondencia particular

D. D. V.—Peñarroya.—Tenga la bondad de exponer con toda claridad su pregunta si nó no puede dársele una contestación categórica.

Respecto al otro asunto escriba V. denunciando el hecho.

D.<sup>a</sup> M. del P. O.—Parras de Martín.—Remitidas fichas. Hecha reclamación correos por frecuentes extravíos. Forma V. parte de las listas de asociados.

D. F. L.—Ródenas.—No se puede ni se debe pedir beneficio particular en una disposición, cuando con ella resultan perjudicados la mayoría de los compañeros: hay que saber disimular los egoísmos; mejor aun, no tenerlos.

D. M. M.—Peracense.—En *encargo* no pasó, ni con arreglo. Animo y a otro con más vaselina.

## Permutas

Desea permutar Maestra de pueblo sano, con luz eléctrica, médico, a cinco kilómetros del auto y veinte a la estación de Monreal. Con otra de la misma provincia o de Huesca. Advirtiéndole que la escuela de niños, está para vacar por jubilación.

Informará, Maestra, Odón (Teruel).

\* \* \*

La ofrecen Maestro y Maestra de oposición con 2.500 y 3.000 pesetas respectivamente de importantísimo pueblo de la provincia de Zaragoza.

Para informes dirigirse a D. Pedro Pére.—Hacienda.—Teruel.

Librería de primera y segunda  
enseñanza de

**VENANCIO MARCOS**

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 24 TERUEL.

≡≡≡ **SASTRERÍA** ≡≡≡

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

**Democracia, 9.—Teruel**

Imprenta de Arsenio Perruca, San Andrés 4 y 6.

DISPONIBLE

Franqueo  
concertado

**LA ASOCIACION**

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de